



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

M. Y. S.

Don  
 Sr. D. Antonio Luque, Abogado de la R. Chancilleria de Granada  
 Sindico Personero del Comun de vecinos de esta Ciudad, ante V.S. con  
 el mayor respeto dice: ha llegado a su noticia, que por los años  
 de 1517, D. Juan de Cabrera, Arcediano de la S.ª Iglesia de Toledo,  
 y poseedor del Prestamo, o Beneficio simple de la Parroquia  
 de S.ª Clemente de esta misma Ciudad de Lorca, hizo pres.  
 al Pontifice Leon X que la de Cuenca carecia de estudios  
 por lo que habia venido en el pensamiento de establecer a su  
 expensas un Colegio con el titulo de S.ª Catalina de Mon-  
 te-Sinai, con el fin de poner maestros que enseñasen  
 Gramatica, y otros artes liberales, pidiendo que para la  
 dotacion de ellos se anexase al expresado Colegio el dicho  
 Prestamo o Beneficio simple de S.ª Clemente de Lorca, que  
 a penas tendria de valor annos 60 ducados de oro de Camara.  
 En efecto por Bula del dho. Pontifice el citado año se le  
 concedio la union de dho. Beneficio al citado Colegio, agre-  
 gando su Patronato al Mayordazgo de D.º Jeronimo de  
 Cabrera su sobrino, para él, sus descendientes y sucesores,  
 como todo se acredita de la copia testimonial de dha. Bula  
 que acompaña a esta Representacion.

Posteriormente se exigió en virtud de la dispo-  
 sicion del Tridentino en la expresada Ciudad de Cuenca  
 el Seminario conciliar de S.ª Julian, y al que segun los  
 informes ciertos que ha tomado el exposante, los Rev.ºs  
 Obispos le han agregado copiosas Rentas que ascienden a  
 tod ducado annales, con las que sustenta nueve cátedras,  
 dos de Gramatica, y Retorica, tres de Filosofia, y quatro  
 de Teologia, con dos Parantes de dhas. Facultades, y en el  
 que regularmente se mantienen ochenta Colegiales de  
 Beca, con otro tanto numero de Porcionistas; cuyas cir-

